

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 18 de febrero de 2020

17:30 horas

Salón de actos del Centro Cultural Buenavista

MIEMBROS ASISTENTES:

Concejal-Presidente:

Sr. Fernández Sánchez, Jose

Coordinador del Distrito

Sr. Blanco Bravo, Carlos

Vocales-Vecinos:

Sra. Álvarez Gutiérrez, Laura (MM)
Sra. Álvarez Rascón, Ana (MM)
Sr. Anchorena Morales, Óscar Manuel (MM)
Sra. Aylagas Rosales, Mercedes (MM)
Sra. Azpiolea Ramos, Ainhoa (PP)
Sr. Bravo Capote, Daniel Ernesto (MM)
Sra. Caballero Díaz, Gloria (C's)
Sr. Cacho Roldán, Rafael Francisco de Asís (C's)
Sr. Campillo Gallego, Luis Antonio (MM)
Sra. Curto González, María Dolores (MM)
Sra. Granero Sainz, Ainhoa (MM)
Sra. Gutiérrez Montero, Carolina (PSOE)
Sra. Gutiérrez Moreno, María del Carmen (C's)
Sra. Hernández Díaz, María del Carmen (PP)
Sra. Jiménez Añel, María Teresa (MM)
Sr. Jiménez Arcas, José Miguel (PP)
Sr. Jiménez Molero, Eustaquio (PSOE)
Sra. López Chamosa, María Teresa (PSOE)
Sr. Lorente Jiménez, Luis Segundo (PSOE)
Sr. Martínez Badaya, Alejandro (Vox)
Sra. Martínez Ramos, Mónica (Vox)
Sr. Mateo Tortosa, María Dolores (PP)
Sra. Pérez del Toro Fernández, Laura Alicia (C's)
Sra. Polo Lara Busca, Miren Andone (C's)
Sr. Rubias Barrera, Moisés (PP)
Sr. Santana Alemán, Juan Manuel (MM)
Sra. Valle Vilanova, Ana María Eulalia (PP)
Sr. Vicente Tejero, Alejandro (PP)
Sr. Sr. Villaronte Fernández-Villa, Juan Antonio (C's)

Secretaria del Distrito Salamanca

Sra. Huerta Izar de la Fuente, Paloma

No asistentes:

Sra. Maillo del Valle, Almudena,
Vicepresidenta

Asistentes:

Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, Luis Carlos,
Concejal del Grupo Municipal Mas Madrid

Siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 2004, y existiendo quorum para la válida constitución, se inicia sesión ordinaria de este Pleno.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 21 de enero de 2020.

Por la imposibilidad de publicar la videoacta correspondiente a la sesión de enero se acuerda aprobar el acta en la siguiente sesión.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal-Presidente

Punto 2. Aprobar por unanimidad la propuesta de reconocimiento a todos trabajadores de la Junta Municipal de Salamanca que se han jubilado durante el pasado año 2019, agradeciendo su compromiso en la prestación de unos servicios públicos de calidad en beneficio de los vecinos de este distrito de Salamanca y, en concreto, la propuesta de una mención especial para Don Florencio del Rey Redondo con motivo de su reciente jubilación, en agradecimiento a los cuarenta y ocho años de fidelidad demostrada en los servicios prestados en esta Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

Con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2).

Punto 3. Aprobar por unanimidad la propuesta de denominar a la Biblioteca del Centro Cultural Buenavista como David Gistau Retes, periodista, columnista y novelista español y vecino del Distrito, fallecido el pasado 9 de febrero de 2020, por su aportación al periodismo español y cuya seña de identidad fue la libertad.

Con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2).

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Aprobar por mayoría la proposición nº 2020/154677 formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, al objeto de que los servicios de mantenimiento o los técnicos pertinentes de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), procedan a reparar las marquesinas del distrito averiadas y ausentes de información a la ciudadanía usuaria del transporte público de su competencia".

Con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra de Grupo Municipal Partido Popular (8) y Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 5. Aprobar por mayoría la proposición nº 2020/154734 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la creación de un programa de ocio juvenil en el Distrito de Salamanca proponiendo: “Refrendar y solicitar la ejecución de la proposición nº 2017/239386 formulada por el Grupo Municipal Socialista, incluyendo la enmienda transaccional aceptada del Grupo Municipal del Partido Popular aprobada por el pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca de 21 de marzo de 2017 con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE y PP a todos sus puntos, y de Ahora Madrid a dos de los tres puntos.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN Nº 2017/239386:

- a) La puesta en marcha de un programa de ocio juvenil, “Findes Jóvenes” a celebrar los viernes y los sábados con un mínimo de 72 horas al mes ofertadas.
- b) La creación de un órgano de control, diseño y ejecución del citado programa compuesto por representantes de los grupos municipales, asociaciones juveniles, por los profesionales encargados de la ejecución del programa y por una representación de los padres de los menores de edad.
- c) Una vez finalizada la creación del programa, la puesta en marcha de un plan de difusión.

A esta proposición fueron presentadas las siguientes enmiendas:

Enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Vox, con nº de anotación 2020/0191398 para añadir a continuación del punto B del contenido de la proposición Nº 2017/239386: “Dichas asociaciones deberán tener amplia experiencia en el sector y cumplir con todos los requisitos legales que se estipulen al diseñar el programa”. Dicha enmienda es aceptada por el Grupo Municipal Socialista.

Enmienda de adición del Grupo Municipal Más Madrid con nº de anotación 2020/191388 por la que se añade cuatro apartados:

1. La implementación de talleres para la prevención de adicciones tales como tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y ludopatía entre otros;
2. Talleres en prevención de Bullying e integración, así como talleres de feminismos y masculinidades;
3. Utilización de todos los recursos culturales y sociales con que cuenta el Distrito de Salamanca tanto públicos y privados para un buen desarrollo del programa, por ejemplo: Parques, Centros Deportivos Municipales, Centros Culturales tales como: Centro Cultural Buenavista, Casa de América, Casa Árabe, Fundación Juan March para visitas guiadas por ejemplo.
4. Consideramos que en los Foros Locales se reúne mucha inteligencia colectiva por lo que invitarlos a participar siempre es positivo.

Esta enmienda no fue aceptada por el Grupo Municipal Socialista.

La proposición queda aprobada en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda de adición del Grupo Municipal Vox.

Con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2) y la abstención del Grupo Municipal Mas Madrid (10).

Punto 6. Aprobar la proposición nº 2020/154790 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, del siguiente tenor literal:

1. “Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de Violencia de Género y expresar su compromiso con las víctimas y sus familias.
2. Expresar su rechazo a cualquier acuerdo que suponga la reducción o supresión de las medidas de protección de la mujer frente a las desigualdades y la violencia machista.
3. Comprometerse a respetar e impulsar la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la Violencia de Género y la Ley madrileña contra la Violencia de Género, así como los acuerdos recogidos en el Pacto Contra la Violencia de Género y Convenio de Estambul, en coordinación con todos los poderes públicos, municipales, autonómicos y estatales.
4. Reconocer y apoyar la labor de todas las trabajadoras/es de la Junta, de Servicios Sociales e Igualdad, y todas las mujeres y hombres del Distrito, que trabajan para conseguir la Igualdad real entre Mujeres y Hombres y acabar con la Violencia de Género”.

Con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (10), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y del Grupo Municipal Partido Socialista (4) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, se determina que los puntos 6 y 10 del orden del día se debatan conjuntamente y se voten por separado.

Punto 7. Rechazar la proposición nº 2020/154989 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las placas que señalan los espacios reservados para carga y descarga que inducen a error a los ciudadanos para aparcar los sábados por la tarde, con el siguiente tenor literal: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, al objeto de que los servicios técnicos pertinentes indiquen en todas las señales la información más precisa para evitar aparcamientos por la ciudadanía los sábados por la tarde en los espacios indicados por las placas correspondientes como espacios reservados para carga y descarga”.

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (10) y del Grupo Municipal Partido Socialista (4), 14 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (8) y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2). Siendo el resultado de empate, se efectúa una nueva votación con idéntico resultado por lo que decide el voto de calidad del Concejal-Presidente.

- Punto 8. Aprobar por unanimidad la proposición nº 2020/157839 formulada por el Grupo Municipal Vox, sobre refuerzo de líneas de autobuses, respecto del cierre por obras de la línea 4 del Metro, del siguiente tenor literal: “instar al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a su vez presidente de la Empresa Municipal de Transportes, para que lleve a cabo las acciones oportunas para reforzar las líneas de autobuses que cubren el trayecto de las estaciones de metro afectadas a su paso por el Distrito, por el cierre por obras de la línea 4 (principalmente las líneas 21 y 53)”.

Con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2).

- Punto 9. Aprobar por un unanimidad la Proposición nº 2020/158318 formulada por el Grupo Municipal Vox, sobre sustitución de solado de las aceras, del siguiente tenor literal “instar al Área competente a proceder a la sustitución del solado que recubre las aceras de la calle Alcalá en el tramo comprendido entre Manuel Becerra y las escuelas Aguirre, y el de la calle Ortega y Gasset entre Francisco Silvela y la Plaza del Marqués de Salamanca, por unas baldosas antideslizantes. Además en este último tramo, antes de sustituirlas es necesario trabajar sobre la base del suelo para poder alisar el terreno y eliminar todos los baches que presenta”.

A esta enmienda El Grupo Municipal Socialista presenta una enmienda “in voce” para añadir el siguiente texto: “en aquellas otras que se evalúe que sea necesario”.

Siendo el texto resultante de la proposición del siguiente tenor literal: “Instar al área competente a proceder a la sustitución del solado que recubre las aceras de la calle Alcalá en el tramo comprendido entre Manuel Becerra y las escuelas Aguirre, y el de la calle Ortega y Gasset entre Francisco Silvela y la Plaza del Marqués de Salamanca, y en aquellas otras que se evalúe que sea necesario, por unas baldosas antideslizantes. Además en este último tramo, antes de sustituirlas es necesario trabajar sobre la base del suelo para poder alisar el terreno y eliminar todos los baches que presenta”.

Con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2).

- Punto 10. Aprobar por mayoría la Proposición nº 2020/163777 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre el Día Internacional de la Mujer, proponiendo:

1. “Que la JMD Salamanca facilite la realización y difusión de las actividades y actos que convoquen los colectivos feministas del distrito y la Mesa de Igualdad del Foro Local de cara a la celebración del 8 de Marzo.
2. Que la JMD Salamanca realice una campaña sobre igualdad a través de actividades extraescolares y complementarias en coordinación con la dirección de los Centros, y en Centros Educativos.
3. Que la JMD Salamanca comparta con todos los grupos políticos municipales los resultados del Plan de Acción para la igualdad de género en el Distrito desde 2017 a 2019.
4. Que la JMD Salamanca se encargue de realizar en los próximos 2 meses un nuevo plan de acción de Igualdad de Género para nuestro distrito para los años 2020-2022

y que se haga con la participación del equipo técnico y entidades arraigadas en nuestro distrito relacionadas con la materia”.

A esta proposición el Grupo Municipal Socialista ha presentado una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

Modificar el apartado 1, siendo el texto resultante: “De cara a la celebración del 8 de marzo, que la JMDS facilite la realización y difusión de las actividades institucionales y de la Mesa de Igualdad del Foro Local, en caso de que dicha mesa se haya constituido para el 8 de marzo.”

Añadir al final del apartado 4: “valorándose muy positivamente tener acreditados proyectos evaluados favorablemente por alguna Administración Pública u Organismo Público como el Instituto de la Mujer”

El Grupo Municipal Más Madrid acepta la enmienda, siendo el texto resultante del siguiente tenor literal:

1. De cara a la celebración del 8 de marzo, que la JMDS facilite la realización y difusión de las actividades institucionales y de la Mesa de Igualdad del Foro Local, en caso de que dicha mesa se haya constituido para el 8 de marzo.
2. Que la JMD Salamanca realice una campaña sobre igualdad a través de actividades extraescolares y complementarias en coordinación con la dirección de los Centros, y en Centros Educativos.
3. Que la JMD Salamanca comparta con todos los grupos políticos municipales los resultados del Plan de Acción para la igualdad de género en el Distrito desde 2017 a 2019.
4. Que la JMD Salamanca se encargue de realizar en los próximos 2 meses un nuevo plan de acción de Igualdad de Género para nuestro distrito para los años 2020-2022 y que se haga con la participación del equipo técnico y entidades arraigadas en nuestro distrito relacionadas con la materia valorándose muy positivamente tener acreditados proyectos evaluados favorablemente por alguna Administración Pública u Organismo Público como el Instituto de la Mujer”.

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10) y Grupo Municipal Partido Socialista (4), los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y las abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular (8) y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 11. Rechazar la Proposición nº 2020/163853 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre habilitación del espacio La Gasolinera, del siguiente tenor literal: “que desde el Pleno se ofrezca el espacio antes denominado La Gasolinera, a distintas entidades y colectivos del Distrito mientras comiencen eventualmente las obras anunciadas de la biblioteca. Su actual apertura al público es insuficiente, de muy poco uso y se le puede sacar mucho más partido”.

A esta proposición, el Grupo Municipal Socialista presenta una proposición transaccional para añadir al final del texto: “Dicha propuesta se llevará a cabo siempre respetando el acuerdo plenario de junio de 2016 sobre la ampliación del Centro Cultural Buenavista que fue incumplido deliberadamente por la anterior Junta Municipal, y dentro del respeto a las normas que regulan la cesión de espacios a entidades ciudadanas”. La enmienda es rechazada por el Grupo Municipal Más Madrid.

Con el siguiente resultado: 10 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10) y los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), del Grupo Municipal Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal Vox (2).

- Punto 12. Rechazar la Proposición nº 2020/164439 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre orden en el turno de participación de los vecinos y vecinas, proponiendo: “que de ahora en adelante, el turno de participación vecinal se realice al comienzo de la sesión, inmediatamente después de la aprobación del acta de la sesión anterior”.

A esta proposición se presentan las siguientes enmiendas:

- Por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Instar a la Junta de Portavoces a que acuerde que el turno vecinal se realice al comienzo de la sesión, tras la aprobación del acta de la sesión anterior, siguiendo el acuerdo por unanimidad adoptado en el pasado mandato en la Junta de Portavoces que lo permitió.” Esta enmienda es aceptada por el grupo Municipal Más Madrid
- Por el Grupo Municipal Vox, para añadir al final “Siempre y cuando se cuente con un informe de coordinación territorial que avale dicha medida” Esta enmienda no es aceptada.

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10) y del Grupo Municipal Partido Socialista (4), los votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (8) y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2). Siendo el resultado de empate, se efectúa una nueva votación con idéntico resultado por lo que decide el voto de calidad del Concejal-Presidente.

- Punto 13. Aprobar por mayoría la Proposición nº 2020/164453 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre la creación de una red pública de ludotecas o áreas de juego abierto para niños y niñas, del siguiente tenor literal: “instar al Área de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social a la creación de una Casa Grande o a la búsqueda de un espacio cerrado para poder jugar sin verse afectados por la climatología; y que se dote al mismo de material lúdico como juguetes o libros”.

A esta proposición el Grupo Municipal Socialista presenta una enmienda para añadir al final del texto: “Se fomentará el derecho de las niñas y los niños a opinar sobre los asuntos que les afecten (dentro del marco de la convención sobre los derechos del niño), de tal manera que en la medida de lo posible, las niñas y los niños puedan ayudar a decorar el espacio y puedan elegir las actividades dando prioridad siempre a los más vulnerables, y haciendo de dicho espacio un espacio inclusivo y adaptado para niñas y niños con discapacidad y con diversidad funcional.” La enmienda es aceptada por el Grupo Municipal Más Madrid.

Siendo la proposición resultante del siguiente tenor literal: “instar al Área de Gobierno de Familia, Igualdad y Bienestar Social a la creación de una Casa Grande o a la búsqueda de un espacio cerrado para poder jugar sin verse afectados por la climatología; y que se dote al mismo de material lúdico como juguetes o libros”. Se fomentará el derecho de las niñas y los niños a opinar sobre los asuntos que les afecten (dentro del marco de la convención sobre los derechos del niño), de tal manera que en la medida de lo posible, las niñas y los niños puedan ayudar a decorar el espacio y puedan elegir las actividades dando prioridad siempre a los más vulnerables, y haciendo de dicho espacio un espacio inclusivo y adaptado para niñas y niños con discapacidad y con diversidad funcional.”

Con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10), del Grupo Municipal Partido Popular (8), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y del Grupo Municipal Partido Socialista (4), y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 14. Aprobar por mayoría la Proposición nº 2020/154467 formulada por la Asociación de Vecinos Goya Dalí-Avenida de Felipe II, en representación de las comunidades de vecinos afectadas por el proyecto del local c/Fuente del Berro, 29, del siguiente tenor literal: "que la Junta Municipal de Salamanca realice todas las gestiones necesarias para defender los derechos de los vecinos de las comunidades de propietarios de Goya 102, 104 y 106, Fuente del Berro 29 y 31 y Povedilla 5, instando a la Agencia de Actividades y al Área de Desarrollo Urbano a denegar la licencia actualmente en trámite en el local mencionado, atendiendo a toda la documentación y antecedentes ya en conocimiento del propio Ayuntamiento:

- Informes emitidos por el propio Ayuntamiento de Madrid, declarando ineficaces cada una de las Declaraciones Responsables presentadas para el local en cuestión.
- Alegaciones presentadas por la comunidad de propietarios de C/ Fuente del Berro, 29.
- Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, con fecha 24.01.2020 en la que se reconoce la obligación de dedicar exclusivamente a la actividad de restaurante el local de C/ Fuente del Berro, 29".

Con el siguiente resultado: 16 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10), del Grupo Municipal Partido Socialista (4) y del Grupo Municipal Vox (2) y 14 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (8) y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

Punto 15. Quedar enterado el Pleno de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de enero de 2020.

Punto 16. Se sustancia la Comparecencia nº 2020/154939 formulada por el Grupo Municipal Socialista, del Sr. Concejal Presidente para explicar las gestiones que ha realizado el equipo de gobierno para evitar el cierre de los cines Conde Duque Goya, así como de las acciones que ha realizado o tiene pensado realizar como Concejal-Presidente del Distrito de Salamanca para lograr dicho objetivo, así como de la situación administrativa en la que se encuentran dichos cines, habida cuenta de que el plan especial que permite su cambio de uso recreativo a uso comercial fue retirado temporalmente (*dejado sobre la mesa*) en la pasada comisión de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Madrid, y en cumplimiento del mandato plenario de la JMDS del pasado mes de enero de 2020".

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, se procede al debate conjunto de los puntos 16, 21 y 22 del Orden del Día.

- Punto 17. Se sustancia la Pregunta nº 2020/155038, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando conocer “¿cuándo tiene pensado la Junta Municipal del Distrito de Salamanca que se cubran las 16 plazas de policía municipal que tenemos vacantes en nuestro distrito?”.

Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y D^a. M^a. Carolina Gutiérrez del Grupo Municipal Socialista

- Punto 18. Se sustancia la Pregunta nº 2020/157855 formulada por el Grupo Municipal Vox, en la redacción dada por el escrito de subsanación (nº 2020/0191524) interesando conocer, ¿Se va a permitir que este año el Divino Cautivo procesione en las mismas condiciones que lo hacía antes de la llegada del equipo de Manuela Carmena, es decir, facilitándoles todos los trámites necesarios?

Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y D^a. M^a. Mónica Martínez del Grupo Municipal Vox

- Punto 19. Se sustancia la Pregunta nº 2020/157865 formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer, “en los últimos meses muchos vecinos y comerciantes nos hacen llegar un aumento de la inseguridad en las zonas comerciales del Distrito. A pesar de que esta junta no tiene competencias en materia de seguridad. ¿Es consciente el Señor Concejal Presidente de esta situación? ¿Qué medidas propone para atajarla?”.

Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y D^a. M^a. Mónica Martínez del Grupo Municipal Vox

- Punto 20. Se sustancia la Pregunta nº 2020/157871 formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer en relación al residencial Parque Bruselas, situado en el barrio de la Guindalera, que se encuentra en su fase final de construcción, “¿qué tiene proyectado el equipo de gobierno para que las infraestructuras y servicios de la zona no se resientan al asumir el aumento de nuevos vecinos en la zona?”.

Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y D. Alejandro Martínez del Grupo Municipal Vox

- Punto 21. Se sustancia nº 2020/157883 formulada por el Grupo Municipal Vox, “¿puede el Sr. Concejal explicarnos en qué punto se encuentra el expediente de los cines Conde Duque Goya, tras el acuerdo alcanzado por unanimidad en el pleno del mes pasado y tras la división mostrada por el equipo de gobierno en el Pleno del Ayuntamiento?”.

Los puntos 16, 21 y 23 se sustancian conjuntamente.

- Punto 22. Se sustancia la Pregunta nº 2020/163823 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer, “¿qué soluciones ha planteado el Concejal de esta Junta al Delegado del Área de Desarrollo Urbano para los cines de la calle Goya cuyo plan especial quedó rechazado en la pasada comisión de Urbanismo del Ayuntamiento?”.

Los puntos 16, 21 y 23 se sustancian conjuntamente.

- Punto 23. Se sustancia nº 2020/164428 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, “¿cuándo será efectivo el cambio del nombre del Centro Deportivo Municipal Moscardó a Guindalera, que fue aprobado en el Pleno del día 19 de junio de 2018 proposición

2018/634953 presentada por los grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid, en cumplimiento de la ley 52/2007 de Memoria Histórica?, ¿cuándo va a instar al órgano competente de la Comunidad de Madrid a la retirada del escudo franquista ubicado en la pared de la calle Coslada del mencionado Centro Deportivo Municipal?”.

Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y por parte del Grupo Municipal Más Madrid, la vocal vecina D^a M^a Dolores Curto del Grupo Municipal Más Madrid y D. Luis Cueto, Concejal del Grupo Municipal Más Madrid.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

- Se sustancia la intervención de D^a. Didi Leona que solicita no llevar a cabo la retirada de las pintadas de la calle Elvira, 1 al ser una obra feminista.

Interviene el Concejal-Presidente para manifestar que las actuaciones que, como consecuencia de la pregunta nº 2019/1308653 formulada por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno celebrado en diciembre de 2019, iban a llevarse a cabo, ya no van a ser realizadas.

- Se sustancia la intervención de D^a Aurora Cubillas para exponer un problema con contenedores de basura en la calle Francisco Lastres, 23
- Se sustancia la intervención de D. Sergio Catáa, representante de la Asociación de Padres Amador de los Ríos interesando conocer “¿en qué situación se encuentran los contratos u otros actos administrativos necesarios relativos a la instalación de la pérgola que fue donada para el patio del CEIP Amador de los Ríos, y cuáles son las previsiones de plazos al respecto?”

Se levanta la sesión a las veintitrés horas y dieciocho minutos.

Madrid, a 26 de febrero de 2020.- La Secretaria del Distrito de Salamanca, Paloma Huerta Izar de la Fuente